

San Sebastian, Junio 12 de 1920.

Sr. Gral. de Division Don.
Alvaro Obregón.
México.

Muy Señor mío,

No tengo el honor de conocerle personalmente, sin embargo me tomo la libertad de escribirle por la importancia del asunto que le trato.

Créo firmemente con fé ciega que es de todo interés Nacional y merece ser sometido al exámen de Ud. puesto que está llamado, por la voluntad popular, a regir en breve los destinos de la nación.

He seguido paso a paso los actos de Ud. en sus trabajos de propaganda así como los de su vida de soldado y no he podido menos de reconocer el juicio y sincero patriotismo con que se ha conducido y por lo mismo he adquirido la convicción de que Ud. con su conciliación enérgica y severa, reúne las cualidades del hombre equilibrado que sin duda empleará la política que logre la reconstrucción de nuestro querido México.

Ruego a Ud. no se imagine que llevo interés personal no he tenido ambiciones de grandeza lo he comprobado con los hechos pero si

he tenido siempre latente en mi alma la gran ambición del engrandecimiento de mi patria, que en otro tiempo ha gozado de tanto prestigio, de tanto honor, de notable prosperidad material é intelectual, de ilimitado crédito en el exterior, enfin Europa le acordaba una calificación tan elevada, que llenaba de orgullo y satisfacción el corazón de todo Mexicano. Hoy todo perdido todo arruinado al infinito, la carta abierta que el Sr. Gral. Alvarado, dirigió al Presidente Carranza, es un cuadro elocuente que deja ver el destrozo completo de todos los progresos conquistados en cuarenta y cuatro años de paz. Es necesario empezar de nuevo, toca a Ud. la gloria de poner la primera piedra del México del porvenir y tengo la convicción de que la colocará Ud. sólidamente, para que las generaciones venideras disfruten de la vida de una patria dichosa.

Sin ostentación he estudiado desde hace mucho tiempo, la situación de nuestro país, las épocas desde el Sr. Don. Benito Juárez y durante las diferentes revoluciones y tengo la seguridad de haber encontrado la causa de las constantes convulsiones nacionales.

México es un país excepcionalmente rico, su posición geográfica es privilegiada, estas cualidades de nuestro suelo, han causado siempre envidia y México no puede vivir tranquilo, sin ser una nación fuerte, verdaderamente fuerte y nunca lo ha sido.

En 1864 el Sr. Presidente Don. Benito Juárez, dió el decreto que desde entonces sin duda alguna, habría asegurado la felicidad de nuestro país. Él imponía como las Constituciones que han regido a la nación, el precepto de que el Servicio Militar fuese obligatorio, pero murió desgraciadamente antes de llevar a cabo su or-

ganización y siguió subsistiendo el odióso é ineficas reclutamiento por medio de la leva, tan inmoral, antidemócrata, injusto y costoso.

Le remplazó el Lic. Lerdo de Tejada talento prodigioso pero nulo en la acción ejecutiva.

Lerdo fué a su vez remplazado por el Presidente Gral. Don. Porfirio Díaz, que como soldado, dió gran impulsión al ejército, mejorando las escuelas militares, engrandeciendo y proveyendo de excelentes elementos las industrias tambien militares ya establecidas, adquirió los armamentos mejores y más modernos para armar el ejército, pero olvidó la organización, olvidó gestionar la ley racional que rigiera este servicio y dió el funesto resultado que forzosamente tenía que venir, que el contingente tropa era insuficiente para proteger la evolución necesaria a la época y se produjo la suceción de guerras civiles que asolan a México desde 1910.

Usted es soldado formado en las amarguras de la campaña, en las visicitudes del combate, conoce los males profundos de la guerra, conoce a los soldados, sabe apreciar con precición, las enormes dificultades de un ejército reclutado irregularmente, cualquiera que sea el sistema porque no precisan las leyes que le rigen ni los deberes que se tienen que llenar.

El primero de estos sistemas, es el de la leva, la historia está llena de episodios desagradables y son conocidos de nosotros los graves resultados de un procedimiento semejante.

El segundo es el de emganche de voluntarios ó mercenarios que es lo mismo, que cuestan mucho, aplastan verdaderamente el estado económico del país más rico, siendo inseguros sus servicios y total inútiles para sostener de una manera permanente las institu-

ciones de un país porque los hombres no sienten interesados el espíritu nacional en el Servicio Militar, sino que lo toman como medio para ganarse la subsistencia; además, ejércitos reclutados por estos dos sistemas, son limitados, no pueden llenar las proporciones de hombres preparados, según la importancia del conflicto que se presente al Gobierno, ni hay ley alguna ni reglamentos, que marquen al ciudadano sus obligaciones en el caso de guerra extranjera ó civil.

Son tan malos é ineficaces estos dos métodos, que las dos más grandes potencias del mundo, Inglaterra y Estados Unidos lo acababan de demostrar, con la experiencia. Estas dos únicas naciones, empleaban el sistema mercenario, reclutando hombres por la paga remuneratriz de su trabajo; estalla la Guerra Europea, las dos naciones toman participación en ella y en el momento del enganche para dar su contingente de campaña, nadie se presenta, porque los hombres que se alquilan lo hacen por la paga pero huyen del peligro. No quedó más recurso a éstas potencias, que imponer enérgicamente el Servicio Militar Obligatorio perdiendo más de un año en preparación.

Estos hechos tan elocuentes, agregados a la de que todo el resto de las naciones del mundo, emplean para estar listas a su defensa el Servicio Militar Obligatorio, impone a México, no substrarse a esta ley general, que garantiza su vida y existencia como nación independiente.

Brasil, Argentina, Chile y otras naciones de la América del Sur, conquistaron la paz definitiva de su territorio, desde que instituyeron el Servicio Militar Obligatorio reduciendo con él además considerablemente sus gastos y han logrado por este medio, en un

momento dado, disponer de efectivos numerosos con el mínimo de estipendio.

Así México puede llegar a tener un ejército de 500.000. hombres, sin más gastos en tiempo de paz, que los del contingente en servicio activo, que será reducidísimo. El estado económico de la administración se aliviará de tal manera, que con la economía podrá de nuevo reanudar los servicios de la deuda exterior y reparar sus implementos de guerra ya agotados con lo que reconquistaría México su antiguo crédito y los capitales acudirían a nuestro país a concurrir al desarrollo de las abundantes fuentes de riqueza.

Así pues el Servicio Militar Obligatorio, asegurará la paz definitiva de la patria, le hará fuerte para el porvenir, aliviará en una suma importante la situación financiera y evitará los mil y mil fraudes a que da lugar el sistema actual de reclutamiento, que no se presta a una administración severa porque es imposible un control perfecto.

Concretandome a lo estrictamente necesario, me voy a permitir describir a Ud. el mecanismo que realiza sin dificultad, este gran hecho, que de tanto tiempo atrás está prevenido en decretos y leyes fundamentales como ya dije, sin haber llegado a ponerse en práctica, cuando a mi modo de ver es el paso que debe darse de preferencia, puesto que él asegura la paz estable, sin la cual todo esfuerzo es inútil como lo ha comprobado la triste experiencia que atravesamos.

El ejército actual del país es de 80.000. soldados, sin contar cabos y sargentos, según consta en el presupuesto de egresos para el año de 1920.

Esta cifra nunca se sabe a ciencia cierta, porque la contabilidad no tiene medios de asegurarse del número de plazas que existen realmente, por imposibilidad de ejercer un control eficaz.

Este contingente cuesta a la Nación por sueldo solamente de soldados a razón de \$1.40. diarios \$ 40.000.000. por año.

Decretado el Servicio Militar Obligatorio, reglamentado y puesto en práctica, ya el Supremo Gobierno, no tiene que dar un sueldo a la tropa, solo queda en la obligación de alimentarlo bien, alojarlo convenientemente, vestirlo, equiparlo é instruirlo.

Entonces el gasto para su subsistencia en común, se reducirá a la cantidad necesaria para alimentarlo en las mejores condiciones, bastando largamente \$ 0.60. por plaza, para tener un rancho abundante y nutritivo. Los 80.000. soldados costarian entonces la cantidad de \$ 17.570.000. se economisaran desde luego \$ 22.750.000.

Si se tiene en cuenta que un efectivo de 50.000. hombres, reclutados con el sistema que se preconiza, prestará un servicio cinco ó seis veces ^{superior} al sistema de voluntarios, se puede estar seguro de que con este contingente se mantendra mejor la tranquilidad del país y una buena suma de seis millones setecientos cincuenta mil pesos de economía viene a adicionarse a la anterior dando un total de \$ 29.500.000. que pueden emplearse como ya se indicó, en cubrir parte de la deuda exterior y remplazar los implementos de guerra agotados con lo que pronto se restablecerá el crédito y se equipará de nuevo el ejército.

Estos ahorros se aumentarán mucho, tan luego como se implante la organización, asegurando un servicio regular que en poco tiempo llegara a reducir el enorme presupuesto de \$ 113.000.000. a \$ 60.000.000. cuando más y se tendrá un ejército brillante competente

bien instruído, eficaz con la fuerza moral que impone el deber de prestar el contingente de sangre que se debe a la patria, engendrando en el alma nacional los principios de instrucción militar y disciplina.

Este sistema de reclutamiento es esencialmente democrata, nivela a las clases sociales en un servicio que corresponde a todos y su constitución propia forma un freno que moraliza y estimula a los jefes y oficiales, para formar un conjunto de dignidad y sacrificio, que le hace digno del respeto y consideración pública, como sucede con los ejércitos extranjeros. Además un ejército en estas condiciones, es susceptible de aumentarse o disminuirse sencillamente, según las necesidades del Supremo Gobierno.

El servicio se haría por veinte años, pero de ellos solamente uno de servicio activo en filas en tiempo de paz. lo que no es pesado a los jóvenes que designe la suerte, el resto de la duración los ciudadanos pertenecerán a las reservas correspondientes, para el caso de guerra, la ley y los reglamentos determinarán a cada mexicano el puesto que le corresponda según su edad y servicios ya prestados.

Son innumerables los beneficios de todo orden morales, materiales, y económicos que resultan de la introducción de este sistema, pero sería impróprio abrumar a Ud. con una carta interminable, me limito a dejarle ver desde luego los puntos salientes a reserva de que si da Ud. al asunto la importancia que yo le acuerdo, haré a la mayor brevedad una exposición detallada, la acompañare del proyecto de ley y despues me ocuparé de la reglamentación.

Ya estoy grande y muy trabajado, no puedo ofrecerle a Ud. más contingente para colaborar a su patriótica gestión que mi experiencia y conocimientos en las

cia y conocimientos especiales en la profeción y ciencias militares, pero con toda voluntad me permito poner a la disposición de Ud. mis servicios así como mis relaciones é influencias en Europa, de las casas productoras de material de guerra, con las que puedo conseguirle desde luego algunos fusiles, bastantes ametralladoras que ya estan pagados por la Nación y que serán a mi juicio adquisición preciosa dado el estado de inutilidad de la mayor parte de los armamentos del ejército. Aunque los tratados de Versalles se oponen a estos envios, operando con reserva y discreción todo se puede arreglar muy facilmente y por esto pongo a sus órdenes lo que puedo ofrecerle.

Protestando a Ud. mis atentas consideraciones me suscribo S.
y S.S.

General
H. Mondragon

San Sebastian. Plaza del Centenario No. 1.
España.

COMPAÑIA TELEGRAFICA MEXICANA

VIA GALVESTON.

Comunicación rápida entre oficinas de la Compañía, Centro y Sud América, Los Estados Unidos y todas partes de Europa, etc.

R. & S. Sucr.—172924.

ESQ. AV. INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LETRAN.

VERACRUZ, CALLE DE LA INDEPENDENCIA No. 1.

Fecha.....

GA 1. 309 SANSEBASTIAN 15 NE

GENERAL ALVARO OBREGON
MEXICOCITY.

FELICITOLE SINCERAMENTE SU ELECCION PRESIDENTE REPUBLICA PARA

BIEN PATRIA

MANUEL MONDRAGON

5.15. P. SHG.

LA RECTIFICACION DE PALABRAS DUDOSAS, DEBERA SOLICITARSE POR MEDIACION DE LA COMPAÑIA, QUIEN SE ENCARGARA DE OBTENERLA SIN ESTIPENDIO ALGUNO.

TELEGRAMAS
SET 10 1920
México D.F., MEX.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 1492 De México el 9 de Sep de 1920

Recibido en México el 10

Via of 7pm 9:30

H. D.	H. R.	T. <u>6m</u>
		R. <u>5m</u>

Sr. Genl a Obregon

Manuel Mondragon San
Sebastian Condecha de hoy
insiste siguiente mensaje
felicitando sinceramente su elec-
cion de Republica para bien
patria Resp. J. H. Perez Frejo

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	PALABRAS	Valores	H. D.

De México el 16 de septiembre de 1920 de 19Para SAN SEBASTIAN. ViaSr. MANUEL MONDRAGON. Domicilio

MUCHO AGRADEZCO FELICITACION QUE ENVIAME POR
TRIUNFO DE MI CANDIDATURA PRESIDENCIAL EN ULTIMAS ELECCIONES.

ALVARO OBREGON.
PASE 851